

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año del Deber Ciudadano"

Nº 26-2007-DIGEMID-DG-MINSA



Resolución Directoral

Lima, 11 de Junio del 2007

VISTO :

El Informe Nº 043-2007-ACCESO-DAUM-DIGEMID/MINSA, del 05 de Junio del 2007; emitido por la Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 077-2007-DG-DIGEMID/MINSA, se aprobó el Listado de Precios Máximos de Operación y Precios de Distribución de Medicamentos adquiridos en mediante Licitación Pública por Subasta Inversa Nº 012-2006-MINSA "Adquisición de Medicamentos según relación de Ítems".

Que, en la precitada Resolución Directoral se omitió el Ítem 087 y se fijaron los precios del ítem 100 en base a su precio de unidad de puja adjudicado;

Que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54º del Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Resolución Nº 536-2007-TC-S2 el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del CONSUCODE ha declarado infundado el recurso de revisión interpuesto al ítem 028 y se ha adjudicado la buena pro a favor del consorcio Laboratorios Portugal S.R.L.-Laboratorios Naturales y Genéricos S.A.C.;

Que, en tal sentido es necesario adicionar y modificar el Listado de Precios Máximos de Operación de los medicamentos adquiridos en la Cuarta Compra Nacional de Medicamentos;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 26º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, el artículo 11º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2002-SA y el artículo 56º del Decreto Supremo Nº 023-2005-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Con la opinión favorable de la Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos;



SE RESUELVE :


Artículo Primero .- Adicionar los ítems 028 y 087, a su vez, modificar los precios del ítem 100, en los Listados de Precios Máximos de Operación y Precios de Distribución establecidos en la Resolución Directoral N° 077-2007-DG-DIGEMID/MINSA según el detalle siguiente;

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OPER MAX	PRECIO DIST
028	ERITROMICINA 500 mg TAB	0.20	0.1850
087	GELATINA SUCCINILATADA 4% INY x 500 mL	12.50	11.2400
100	CLOZAPINA 100 mg TAB	0.20	0.1746

Artículo Segundo .- Los Precios Máximos de Operación deberán ser publicados en los ambientes de dispensación de medicamentos en lugares visibles al público.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas


Dr. Víctor Alejandro Domingo Zegarra
Director General